



Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 4028 del 17 de noviembre de 2009.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 de 2005; 097 y 121 de 2006 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3276 del 12 de agosto de 2009, se convocó a elección del Representante de los estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD de la Facultad de Estudios a Distancia FESAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 17 de octubre de 2009, de 10:00 A.M. a 4:00 P.M., elijan su REPRESENTANTE ante el CONSEJO DE FACULTAD de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 097 del 28 de noviembre de 2006, y Acuerdo 121 del 7 de diciembre de 2006.

Que mediante Resolución No. 3805 del 14 de octubre de 2009, se FIJÓ nueva fecha para el día 07 de NOVIEMBRE de 2009, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m., para la Elección del Representante de los ESTUDIANTES, ante el CONSEJO DE FACULTAD, de la Facultad de Estudios a Distancia y CREADS (Programas Propios) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución No 4028 del 17 de noviembre de 2009, con el objeto de sumar a los resultados totales el escrutinio parcial del Municipio de Quetame.

	ARANGUREN SÁNCHEZ ALLETTE YAMILE	MONSALVE ESTEVEZ LUIS ALEJANDR	PARRA OLARTE NOE	TOTAL VOTOS BLANCO	TOTAL VOTOS NULOS	TOTALE S
ACACIAS	4	1	42	4	0	51
B/BERMEJA	1	0	26	1	0	28
BARBOSA MONQUIRÁ	0	0	12	1	0	13
BOGOTÁ	11	5	55	16	0	87
CHIQUEQUIRÁ	17	10	37	30	1	95
CHISCAS	1	1	13	2	0	17
COGUA	4	2	7	12	0	25
DUITAMA	28	25	43	50	1	147



FUSAGASUGÁ	0	0	0	2	0	2
GACHETÁ	7	2	10	5	0	24
GARAGOA	8	0	3	7	0	18
GUICAN	2	2	13	3	0	20
LETICIA	0	1	4	7	0	12
MUZO	0	0	1	0	0	1
QUETAME	2	0	103	5	0	110
ROLDANILLO	4	0	3	5	0	12
SAMACA	1	5	17	5	0	28
SOATÁ	5	0	31	2	0	38
SOCHA	0	0	3	0	0	3
SOGAMOSO	97	5	2	8	1	113
TUNJA	11	66	52	13	0	142
YOPAL	39	5	42	15	0	101
TOTAL	242	130	519	193	3	1087

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el "Artículo 1°" de la Resolución No. 4028 del 17 de noviembre de 2009, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 1°". Declarar Electo Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD por la FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA FESAD en Programas Propios a la Estudiante que se relaciona a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS
NOE PARA OLARTE	519





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

4158

Edificando
futuro

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica especialmente el "Artículo 1º" de la Resolución No. 4028 del 17 de noviembre de 2009.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

03 DIC 2009


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyecto: Cambio Electoral

SS/Alba L



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co